

Código:SGI-ITM-CA-MC-001

Revisión: 4

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
M.C. Jorge A. Hernandez Marroquin Coordinador del SGI	Lic. Gregorio Álvarez de la Fuente Subdirector de Planeación y Vinculación	Lic. Ana Isabel Lerma González Directora
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: Febrero- 2018	Fecha: Febrero- 2018	Fecha: Febrero- 2018

	Cambios de esta version		
No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
4	Febrero , 2018	Se actualiza el manual para adecuarlo a la versión 2015 de las normas ISO 9001 y 14001 respectivamente e incluir lo relacionado a la norma 50001:2011 y OHSAS 18001:2007.	
3	Enero 20, 2014	Se actualiza manual para ampliar alcance de Sistema al área de posgrado.	
2	Agosto 19, 2013	Se actualiza manual para mencionar cumplimiento de requisito 5.4.2, en atención a RAC1-AE-2013.	
1	Abril 18, 2012	Se revisa Manual con cambios por Planes de estudio 2009-2010. Se revisa cuadro de Revisiones por cambio de RD. Se adecua la Politica de Calidad (de Proceso Educativo a Servicio Educativo)	
0	10 Marzo 2011	Se modifica código de identificación de Manual de SNEST-CA-MC-001 a ITM-CA-MC-001 y toda la documentación cambia a código propio ITM.	

10	24 de Agosto del 2010	Se cambia el cuadro de autorizaciones del Manual (pág. 1). Se cambia el alcance (sección 3.2) de Proceso Educativo a Servicio Educativo. Se elimina el elemento 7.3 Diseño y desarrollo de la sección 6 " Exclusiones", se menciona como se lleva a cabo en sección 3 de este manual. Se actualiza el anexo 6 Mapa de procesos para deslindar actividades de procesos Académico y de Vinculación. En la sección 4 se declaran los procesos contratados externamente, así como los responsables de definir su tipo y grado de control. Se actualiza anexo 7 (Lista maestra de documentos internos controlados) por cambio a formato de control de distribución de documentos electrónicos. Se agrega en la sección 3.2 la realización del seguimiento de egresados. Se elimina la exclusión 7.2.1ª) Determinación de los requisitos relacionados con el producto a y 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio. Se elimina la exclusión 7.5.5 Preservación del producto y se declara la responsabilidad de la preservación de las partes constitutivas del servicio educativo en la sección 2 Responsabilidades.
9	10 de Marzo del 2010	Se revisa y modifica completamente el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad para individualizarlo y hacer los cambios necesarios para la actualización de la Norma ISO 9001:2000 a la ISO 9001:2008.



Código: SGI-ITM-CA-MC-

001

Revisión: 4

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Pagina 2 de 12

8

5 de Diciembre de 2008 Se modifica completamente el manual quedando un manual sintetizado en el cual sólo se consideran los requisitos que la norma establece en cuanto al contenido de un manual decalidad.

Se modifican los anexos del 2 al 13 considerando las observaciones realizadas por el organismo certificador durante la auditoria de recertificación.

Contenido

Introducción

- 1. Organigrama
- 2. Responsabilidades
- 3. Objeto y Alcance
 - 3.1 Objeto
 - 3.2 Alcance
- 4 Descripción e interacción de procesos
- 5 Procedimientos documentados del SGI
- 6 Política integrada
- 7 Objetivos
 - 7.1 Objetivo general
 - 7.2 Objetivos de procesos estratégicos

Anexos

- Anexo 1 Organigrama de la alta dirección del SGI
- Anexo 2 Responsabilidad y autoridad del SGI
- Anexo 3 Matriz de responsabilidades
- Anexo 4 Indicadores del SGI o Plan rector
- Anexo 5 Plan de Control del Servicio Educativo
- Anexo 6 Mapa e interacción de procesos
- Anexo 7 FODA
- Anexo 8 Plan de Acción-FODA
- Anexo 9 Partes Interesadas
- Anexo 10 Lista maestra de documentos internos controlados
- Anexo 11 Lista maestra de documentos de origen externo
- Anexo 12 Lista maestra para el control de registros



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

	Código: SGI-ITM-CA-MC- 001
	Revisión: 4
:	Pagina 3 de 12

INTRODUCCIÓN

El presente Manual y sus anexos refleja la convicción que tenemos en el Instituto Tecnológico de Matamoros (ITM), para que nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) satisfaga los requisitos de nuestros clientes a través de la revisión y actualización de la información documentada anualmente.

El Instituto Tecnológico de Matamoros determino las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito considerando el PIID (Programa Institucional de Innovación y Desarrollo), el PIA (Programa Institucional Anual), encuestas de clima organizacional dando como resultado el anexo 7 (FODA Institucional) el cual se dará seguimiento y revisión anualmente, priorizando las acciones abordando únicamente las amenazas y debilidades y planificando acciones mediante el formato: Plan Acción FODA (Anexo 8).

El Instituto Tecnológico de Matamoros determino como partes interesadas y sus requisitos pertinentes (ver anexo 9: Lista de Partes Interesadas) a personas y organizaciones que tienen un fin común con nuestra institución, instituciones educativas, sector público, privado y social, con la finalidad de establecer vínculos que retroalimenten el funcionamiento propio de la institución. Asimismo, la información contenida en el anexo 9 se revisará y se dará seguimiento anualmente a través de los procedimientos establecidos.

En reunión del Comité de Gestión y la Alta Dirección, la Institución planifico el SGI considerando: las cuestiones internas, externas, las partes interesadas mencionadas en los anexos anteriores y la determinación de los riesgos y oportunidades del plan de control del servicio educativo (anexo 5).

Cuando la Institución detecta la necesidad de cambios en el SG, la Alta Dirección en conjunto con el CGI (Coordinador de Gestión Integral), los llevaran a cabo considerando: recursos humanos, recursos económicos, etc.

Deseamos demostrar nuestra capacidad para proporcionar un Servicio Educativo que cumpla los requerimientos de nuestros clientes, a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para su mejora continua y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

El Instituto mantiene documentado su Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a lo descrito en el presente Manual, el cual es usado como medio para establecer, tanto los lineamientos internos bajo los cuales es controlada la prestación de nuestro servicio, como para demostrar la manera en que damos cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011 y OHSAS 18001:2007.

1. Organigrama

El organigrama del Instituto Tecnológico de Matamoros para el Sistema de Gestión Integrado (SGI) se encuentra plasmado en el Manual de Organización de los Institutos Tecnológicos. Como complemento a dicho manual se establece el Anexo 1 El organigrama de la alta dirección del SGI.

2. Responsabilidades

Las funciones, responsabilidades y autoridad están definidas en el Manual de Organización del Instituto y como complemento a este se definen: Anexo 2 Responsabilidad y Autoridad en el SGI donde se definen funciones y responsabilidades relativas al SGI que no están contempladas en el Manual de Organización y Anexo 3 Matriz de Responsabilidades, donde se muestra de forma clara, para cada uno de los procedimientos quién o quiénes son los responsables y quiénes participan en ellos.

La Alta Dirección se asegura del cumplimiento del SGI mediante el involucramiento y formación continua del personal directivo, definido en el Anexo 10 Matriz de Competencias para personal directivo.



Manual del Sistema de Gestión Integrado

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

001
Revisión: 4

Código: SGI-ITM-CA-MC-

Las partes constitutivas del Servicio Educativo se preservan de acuerdo a los lineamientos del requisito 8.5.4 de la norma ISO 9001:2015 "Preservación del producto". Los documentos: certificado de terminación de estudios, constancias de acreditación de actividades complementarias, certificados parciales, boletas, kardex, y actas de calificaciones, título y cédula profesional se resguardan en el departamento de Servicios Escolares. La preservación incluye la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección.

La Subdirección académica a través de las jefaturas de departamento es responsable de la preservación y control de la distribución de los planes y programas de estudios.



Código: SGI-ITM-CA-MC-001

Revisión: 4

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

El Instituto determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria de acuerdo a las condiciones particulares y recursos humanos y financieros disponibles para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo, la Infraestructura incluye:

- a) Aulas, salas audiovisuales, laboratorios, centro de información, centro de idiomas, oficinas administrativas, instalaciones culturales y deportivas.
- b) El hardware y software necesario para la impartición de cátedras y servicios de soporte informático.
- c) Parque vehicular.
- d) Subestaciones e instalaciones eléctricas e hidráulicas.

Las particularidades para el cumplimiento de este requisito están establecidas en el Procedimiento del SGI para el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y equipo. (SGI-ITM-AD-PO-001), el Procedimiento para la Captación de Ingresos propios (SGI-ITM-AD-PO-002) y el Procedimiento para el Reclutamiento y selección del personal (SGI-ITM-AD-PO-003)

3. OBJETO Y ALCANCE.

3.1 Objeto

El presente manual tiene el propósito fundamental de establecer y describir los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado conformados por el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión de la Energía y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de asegurar que el Servicio Educativo proporcionado cumple con los requisitos de nuestros clientes así como los legales y reglamentarios mostrando evidencia de cumplimiento con los requisitos de las normas ISO anteriormente mencionadas y sus equivalencias nacionales NMX-CC-9001-IMNC-2015, NMX-SSA-14001-IMNC-2015, NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011 y NMX-SAST-001-IMNC-2008.



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Código: SGI-ITM-CA-MC- 001	
Revisión: 4	

3.2 Alcance

El Alcance del Sistema de Gestión Integrado, es el servicio educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cedula profesional de licenciatura y posgrado, a través de la implementación de controles operacionales en materia ambiental en las áreas administrativas – educativas, con el enfoque de seguridad y salud en las áreas de trabajo del instituto y la mejora del desempeño energético. El Instituto Tecnológico de Matamoros determino este alcance considerando las cuestiones externas e internas incluidas en el anexo 7, los requisitos de las partes interesadas indicadas en el anexo 9 asi como los productos y servicios de la Institución mencionados a continuación. No se determinaron exclusiones a las normas de referencia en cuestión.

Se define al cliente como el "estudiante" y como producto al "servicio educativo", el cual consiste en la prestación de los servicios que el Instituto ofrece para dar cumplimiento a los requisitos del cliente. Estos son:

- FORMACIÓN PROFESIONAL (cumplimiento de planes y programas de estudio)
- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio. Este requisito se cumple a través del seguimiento al Anexo 5 "Plan de control del servicio educativo", para asegurar el cumplimiento de los programas de las asignaturas del plan de estudios de cada programa educativo. Se da seguimiento y se verifica a través de la elaboración de la planificación de la gestión del curso, se inspecciona en su seguimiento y evaluaciones durante el proceso y se valida al final con la liberación de actividades del docente en cumplimiento de los requisitos.
- ✓ Participación en el diseño y desarrollo de los planes y programas de estudio del módulo de especialidad en base a los lineamientos del Tecnológico Nacional de México (TecNM) , el Instituto Tecnológico de Matamoros (ITM) participa parcialmente en el diseño y revisión de los planes y programas de estudio. Una vez que son aprobados, éstos se liberan por parte del TecNM y los envía al instituto. Estos son considerados como documentos de origen externo y son controlados de acuerdo al procedimiento de control de la información documentada.
- ✓ El seguimiento de egresados en Licenciatura se realiza para enriquecer la pertinencia Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

del servicio educativo. Los requisitos de la norma 8.5.5 (Actividades posteriores a la entrega) se cumplen a través de las actividades declaradas en el procedimiento del general: DISPOSICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS del Seguimiento de Egresados.

✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas.

Se fomenta la participación en diferentes actividades mediante la difusión de las convocatorias locales, regionales y nacionales de concursos de Ciencias Básicas, emprendedores, innovación tecnológica, etc.

Las actividades deportivas y culturales se desarrollan en base al procedimiento para la Promoción Cultural y Deportiva (SGI-ITM –VI-PO-003)

Los Lineamientos vigentes del TecNM para la Acreditación de Actividades Complementarias promueven la participación del estudiante en actividades complementarias que contribuyen a su formación integral.

- PRÁCTICA DOCENTE (Relación Estudiante-Docente en el aula).
- ✓ Que el docente imparta las asignaturas de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio vigentes y las evalúe de acuerdo a lo establecido en el Manual Normativo Académico-Administrativo correspondiente.



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Código: SGI-ITM-CA-MC-001 Revisión: 4

Este requisito se evalúa en el Anexo 5 Plan de Control Servicio Educativo, el jefe de departamento verifica y da seguimiento al avance programado del curso por el docente y al programa de la asignatura en el formato para la planeación del curso y avance programático. Se cuenta con un calendario semestral que muestra los periodos de desarrollo de los cursos, de evaluación del docente, de aplicación de exámenes (primera y segunda oportunidad) para los Estudiantes. Así mismo, se cuenta con las fechas de entrega de calificaciones finales.

- ATENCIÓN EN VENTANILLA (Servicios Escolares, Recursos Financieros, Centro de Información, Laboratorio de Cómputo, Residencias Profesionales(Licenciatura), Servicio Social (licenciatura), Coordinación de Carreras.
- ✓ Proporcionar servicio eficaz dentro de los horarios publicados para tal efecto.
- ✓ Proporcionar información relacionada con el control escolar, servicios estudiantiles, cuotas de los servicios y períodos de pago.

Los departamentos de los diferentes servicios, cuentan con horarios de servicio publicados, así mismo proporcionan información de los servicios ofrecidos, documentación requerida y costos relacionados con los servicios (si aplica).

En el Centro de Información y en los laboratorios, se dan a conocer los reglamentos y requisitos de uso, aplicando las metodologías de catalogación, registro y disposición de documentos, equipo y material bibliográfico, así como de software que se requiere para el desempeño de sus actividades.

Estos servicios se evalúan a través de las auditorías de servicio y aportaciones al buzón de quejas y sugerencias. Se da seguimiento en las revisiones por la dirección en la que se toman decisiones e implementan acciones de mejora.

- **SERVICIOS ESTUDIANTILES** (Relación coordinador de carrera-estudiante)
- ✓ Proporcionar asesoría y orientación a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, para licenciatura, y orientación del Plan de Estudios).

Las reinscripciones y las residencias profesionales en licenciatura se realizan en base al Manual normativo Académico-Administrativo vigente.

Se da seguimiento a través de los procedimientos correspondientes establecidos en el SGI. Estas actividades se evalúan a través de las auditorías de servicio y aportaciones al buzón de quejas y sugerencias y en el Plan de Control del Servicio Educativo, Anexo 5.

- **SERVICIOS DE APOYO** (Visitas a empresas) SÓLO APLICA A LICENCIATURA.
- ✓ Realizar visitas a empresas,



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Código: SGI-ITM-CA-MC- 001
Revisión:

- ✓ Estos servicios estarán determinados por los Programas de Estudios y los recursos con que cuente el Instituto.
- ✓ Las visitas a empresas son parte de los planes y programas de estudio, estas se coordinan entre el Departamento Académico y el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento (SGI-ITM-VI-PO- 001).

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. La división de estudios de Posgrado e Investigación (DEPI) es responsable de la implementación de los Procedimientos de Investigación y Posgrado del TecNM así como el Lineamiento para la operación de los Estudios de Posgrado en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, mencionados en el Anexo 8, Lista maestra de Documentos Externos, con la finalidad de asegurar el desarrollo de proyectos de Investigación así como el de la oferta del programa educativo de Posgrado de Maestría en Administración Industrial.

4. DESCRIPCIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

El Servicio Educativo está constituido por los siguientes procesos estratégicos, los cuales son:

- 1. Académico
- 2. Planeación
- 3. Vinculación
- 4. Administración de los Recursos
- 5. Calidad
- 6. Cuidado del medio ambiente
- 7. Seguridad y salud

La interrelación de los procesos se muestra en el Anexo 6, Mapa e interacción de Procesos, en el cual se esquematiza cómo interactúan entre ellos.

En la realización del servicio educativo se contratan los servicios de transportación de estudiantes cuando se requiera. Los departamentos de Compras, Actividades Extraescolares, Vinculación y áreas académicas respectivamente, son los responsables de definir el tipo y grado de control en cada uno de ellos para verificar que estos no afecten la conformidad del servicio.

5. PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION DOCUMENTADADEL SGI

En el Anexo 10 "Lista Maestra de Documentos Internos Controlados", en conjunto con el Anexo 11 "Lista Maestra de Documentos de Origen Externo", se relacionan todos los documentos del SGI, mediante los cuales se brinda soporte a los procesos referenciados. El Control de los Registros para el SGI, se establece claramente en el Anexo 12.



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Código: SGI-ITM-CA-MC-001 Revisión: 4

"Lista Maestra para el Control de Registros", en donde se define de manera clara y objetiva el manejo, el almacenamiento y protección, el tiempo de retención, disposición y el responsable de la conservación de cada uno de los registros del SGI en el Instituto.

6. POLITICA INTEGRADA

El Instituto Tecnológico de Matamoros como organismo de educación superior, establece el compromiso de orientar todas sus actividades del proceso educativo hacia la satisfacción de los requisitos de sus clientes; promoviendo el bienestar, la salud y salvaguardando su seguridad dentro de la comunidad tecnológica; fomentando la prevención de la contaminación del medio ambiente, el uso eficiente de la energía y de los recursos para reducir los impactos ambientales negativos, conforme a los objetivos, metas, requisitos legales y otros suscritos, teniendo en cuenta la mejora continua de sus procesos conforme a la normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011 y OHSAS 18001:2007 y sus equivalencias nacionales NMX-CC-9001-IMNC-2015, NMX-SSA-14001-IMNC-2015, NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011 y NMX-SAST-001-IMNC-2008.

Esta política es comunicada a través de diversos medios y es revisada para su continua adecuación en la Revisión por la Dirección.

7. OBJETIVOS DEL SGI

La ALTA DIRECCIÓN se asegura que los Objetivos del SGI se establecen en las funciones y niveles pertinentes del Instituto. Su cumplimiento se evalúa mediante el Anexo 4 Indicadores del SGI o Plan Rector, cuyas metas están alineadas con estos objetivos.



Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015: 4.3, 4.4, 5.2, 5.3, ISO 50001:2011: 4.1, 4.3 y OHSAS 18001:2007:4.1, 4.2

Código: SGI-ITM-CA-MC-001 Revisión: 4

7.1 Objetivo General:

"Proporcionar un Servicio Educativo orientado al cumplimiento de los requisitos del Estudiante a través de un desempeño que muestre nuestro compromiso con la calidad del servicio, la seguridad, el uso eficiente de la energía y el cuidado del medio ambiente".

7.2 Objetivos de los Procesos Estratégicos:

El Instituto Tecnológico de Matamoros determino los siguientes objetivos de cada proceso estratégico considerando la política integrada y la forma de medirlos documentados en el anexo 4 (Indicadores del SGI).

Proceso Estrate	gico	Objetivo

Académico Asegurar el cumplimiento de la gestión de los planes y programas de estudio para la formación profesional del Estudiante. Vinculación Asegurar el cumplimiento de la contribución a la integral del Estudiante a través de su vinculación con el sector productivo, la sociedad, la cultura y el deporte. Planeación Realizar planeación, programación, la presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones para cumplir con los requisitos del servicio educativo. Administración de Determinar y proporcionar los recursos necesarios para lograr Recursos la conformidad con los requisitos del servicio educativo. Calidad Asegurar el mantenimiento y la eficiencia del SGI mediante evaluación continua de la retroalimentación del cliente y el seguimiento al desempeño de los indicadores del plan rector. Ambiental Fomentar una cultura de prevención de la contaminación y el

cuidado del medio ambiente en el personal, estudiantes y partes

interesadas.

Fomentar la cultura de la prevención de riesgos laborales en Seguridad y Salud

todas las actividades y áreas de la institución, alcanzando un óptimo desempeño se la seguridad y la salud en el trabajo,

mediante el control de riesgos.